

Área al que pertenece esta política:

Grupo FG

Nombre de la política:

Auditoría Interna

Elaborada por:

Teresa Márquez

Revisión:

1

GFG-PL-AUD-01

Revisado por:

Gonzalo Mata Camacho

Aprobado por:

Gonzalo Mata Camacho

Inicia Vigencia:

11 / Ago / 2025

Páginas:

1 de 4

ÍNDICE

	Página
1.- Objetivo	2
2.- Alcance	2
3.- Responsables de Aplicación y Seguimiento	2
4.- Lineamientos de la Política	2
5.- Control de Cambios	4
6.- Anexos	4

Área al que pertenece esta política:

Grupo FG

Nombre de la política:

Auditoría Interna

Elaborada por:

Teresa Márquez

Revisión:

1

Revisado por:

Gonzalo Mata Camacho

Aprobado por:

Gonzalo Mata Camacho

Inicia Vigencia:

11 / Ago / 2025

Páginas:

2 de 4

GFG-PL-AUD-01

1. OBJETIVO

Establecer los principios, lineamientos y responsabilidades que rigen la función de auditoría interna en GRUPO FG con el fin de proporcionar aseguramiento independiente y objetivo sobre la eficacia de los procesos de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno, y fomentar la mejora continua bajo un ambiente de control.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las unidades de negocio, sucursales, áreas funcionales y otras empresas de GRUPO FG, así como a todos los trabajos realizados por el área de Auditoría Interna.

3. RESPONSABLES DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO*

- Consejo de Administración
- Gerente de Auditoría Interna
- Auditor Interno
- Dueños de proceso

* Ver descripciones puestos.

4. LINEAMIENTOS DE LA POLITICA

4.1. PRINCIPIOS RECTORES

La función de Auditoría Interna debe desarrollarse bajo los siguientes principios:

- Integridad. Los auditores internos deberán adherirse a los principios morales y éticos, incluyendo la demostración de honestidad y valentía de actuar en base a los hechos relevantes, incluso cuando existan presiones para hacer lo contrario. Deberán evitar hacer declaraciones falsas, engañosas, ni ocultar u omitir observaciones y otra información pertinente proveniente de las comunicaciones
- Independencia. La auditoría interna reporta funcionalmente al Consejo de Administración y administrativamente a la Dirección de Finanzas y Operaciones.
- Objetividad. Los auditores internos deben actuar con imparcialidad y libre de conflictos de interés, sesgos o influencias indebidas, cualquier excepción deberá ser declarada previo al inicio de la asignación conforme a los lineamientos establecidos en Grupo FG.
- Competencia y cuidado profesional. El personal debe contar con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios, por lo que anualmente deberá garantizar el cumplimiento a las normas de educación profesional continua. Además, requiere que la planificación y ejecución de los servicios de Auditoría Interna se lleven a cabo con diligencia, juicio y escepticismo por parte de los auditores internos.
- Confidencialidad. Toda la información obtenida será utilizada exclusivamente para los fines del trabajo de auditoría, evitando su uso para el lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a, o en detrimento de los objetivos de la organización.

4.2. LINEAMIENTOS GENERALES

4.2.1. ROL DE AUDITORÍA INTERNA

- Evaluar la efectividad del sistema de control interno, gestión de riesgos y procesos de gobierno corporativo.
- Emitir recomendaciones para fortalecer los procesos y ambiente de control en la organización.

Área al que pertenece esta política:

Grupo FG

Nombre de la política:

Auditoría Interna

Elaborada por:

Teresa Márquez

Revisión:

1

Revisado por:

Gonzalo Mata Camacho

Aprobado por:

Gonzalo Mata Camacho

Inicia Vigencia:

11 / Ago / 2025

Páginas:

3 de 4

GFG-PL-AUD-01

- Realizar auditorías operativas, financieras, de cumplimiento y de temáticas especiales a solicitud de la Alta Dirección.

4.2.2. ALCANCE DEL TRABAJO

- El equipo de auditoría interna tiene acceso sin restricciones a documentos, datos, registros en formato físico o digital, sistemas, instalaciones, personal y otra información, dentro del marco legal.
- Las auditorías podrán ser programadas (anuales) o no programadas, por solicitud del Consejo de Administración o de la Alta Dirección.

4.2.3. PLAN DE AUDITORÍA

- Se elabora un Plan Anual basado en riesgos, alineado a los objetivos de la organización, mismo que deberá ser aprobado por la Alta Dirección.
- El plan es revisado al menos una vez al año, o cuando ocurran eventos significativos.

4.2.4. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

- Cada auditoría debe realizarse con base en un programa de trabajo debidamente documentado y supervisado por la Gerencia de Auditoría Interna.
- Los dueños de proceso deberán atender las solicitudes y proporcionar la documentación solicitada por auditoría interna conforme a los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo.
- Los papeles de trabajo deben cumplir criterios de suficiencia, competencia, relevancia y confiabilidad de la evidencia obtenida conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna.
- Previo a la emisión del informe de resultados, el dueño de proceso deberá confirmar la veracidad de los hallazgos identificados por auditoría interna.

4.2.5. INFORME DE RESULTADOS

- Por cada auditoría realizada deberá elaborarse un informe que incluya hallazgos, criterios, causas, riesgos, recomendaciones y planes de acción validados por el auditado con las fechas compromiso de remediación y lo(s) responsable(s) de ejecutarlo(s).
- Presentar los informes a la Alta Dirección y/o Dirección o Gerencia funcional según corresponda.

4.2.6. SEGUIMIENTO

- Auditoría Interna realizará el seguimiento a los planes de acción, validando el cumplimiento a su implementación y conforme los tiempos establecidos por los dueños de proceso, garantizando una adecuada cobertura al riesgo asociado.
- Reportar mensualmente el estatus de los hallazgos y de los planes de acción comprometidos por los dueños de proceso.

4.3. RESTRICCIONES

La función de auditoría interna no debe asumir funciones operativas; puede asesorar sobre controles, pero no implementar directamente procesos que posteriormente estén sujetos a su evaluación futura, a efecto de evitar conflictos de interés.

Área al que pertenece esta política:

Grupo FG

Nombre de la política:

Auditoría Interna

Elaborada por:

Teresa Márquez

Revisión:

1

Revisado por:

Gonzalo Mata Camacho

Aprobado por:

Gonzalo Mata Camacho

Inicia Vigencia:

11 / Ago / 2025

Páginas:

4 de 4

GFG-PL-AUD-01

5. CONTROL DE CAMBIOS

No. Revisión	Fecha	Descripción del cambio
1	110825	Se emite documento, incluyendo el nuevo formato.

6. ANEXOS.

N/A